

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 393 V 2019.-ZAPALLAR, \_\_1 4 AGO 2019 de 2019.-

## **VISTOS:**

# LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

2. Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

#### CONSIDERANDO:

1. Memorándum Nº322/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, emitido por el Director

## **DECRETO:**

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES Y ASESORIAS BRASILIA LIMITADA", con domicilio en calle Nueva Nº182 Depto.14, localidad Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES Y ASESORIAS BRASILIA LIMITADA"
Rut Nº	78.997.010-6
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL "
Rol. N°	21.680
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO A ESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

Interesados

Tesorería Municipal.
Oficina de Transparencia.
Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / TES / cff

